

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5939 *COMPANYIA GENERAL D'OLIS D'OLIVA DE CATALUNYA, S.A.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de 7 de marzo de 2.012 acordó reducir el capital social, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, en la cantidad de 302.000 € con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la sociedad.

La cantidad a ingresar a los accionistas de la sociedad será de 15,10 € por acción, que será asimismo el importe de la disminución del valor nominal de todas las acciones. Tras la reducción de capital acordada el valor nominal de las acciones pasará a ser de 29,90 €.

La reducción de valor acordada deberá ejecutarse en el plazo de 1 mes a partir de la fecha de publicación del último de los anuncios de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Les Borges Blanques, 9 de marzo de 2012.- El Consejero Delegado, D. Jordi Guiu Ribé.

ID: A120016121-1